

N<sup>o</sup> 44. /

Minería

1798.

Copia de un Documento del Banco

Año. . . . . Minería . . . . . 1793.

Exped. N. 4<sup>ta</sup>

44

En copia de un Docum.<sup>to</sup> presentado por el  
Adm.<sup>te</sup> del Banco de esta Capital a los mercedes fund.  
en la R.<sup>a</sup> Caxiana en el mes de Sep.<sup>r</sup> del año pasado  
de 1792.

TH-AD3

CA : 21

Doc : 252

FS : 2 (+ 2 copiatulos)

1799

1799

1799



Señores Del Sr. Fral de Minería - En comprobacion  
de lo qd expuse en el Informe de 29 de Septiembre de este  
año acerca de las perdidas de plata experimentadas en una  
Plata Callana, hago manifestacion del adjunto Documento  
y respecto aq este me sirva para otros fines se ha de sen-  
vir V.S. mandar q tomandose de el la Varon oportuna  
se me devuelva original = Dios que a V.S. m. a. Lima  
y Noviembre seis de mil setecientos noventa y tres =

Auto 7.

Juan Freyre = Lima y Noviembre 6 de 1793 =  
Por Merito del Documento q se a compaña, saquese Co-  
pia certificada de el, y fho devueltasele original a  
su parte como solicita = Dos Rubricas = Garcia =

Peticion 7.

D. Juan Freyre comisionado por el Fral de Minería  
de esta Cap. para la fundicion de los cuarcos de  
Pina que de su cuenta se recatan en los Bancos  
nuevamente erigidos, pareco ante V.S. y digo: que para  
comprobante de las Cuentas q tengo q rendir en dho  
Fral de Minería, necesito q por el Ex.º de Camara  
de este mayor, se me di una Certificacion Relativa de  
- los marcos en bruto, y nota q se fundieron por varios  
interesados en el mes de Septiembre del año 93. y fha  
se me entregue original. Por tanto = a V.S. pido  
y suplico se sirva mandar hacer como he bepe-  
dido en justicia de = Juan Freyre = octu-  
bre 23 de 1793 = Dese a su parte la certificacion

q<sup>d</sup> pide con citacion del S.<sup>o</sup> Fiscal = Don Nubri  
 cas = Gimeno = Incontinenti q<sup>d</sup> el Ex.<sup>o</sup> de Camara  
 cito para lo contenido en este escrito al Sr. D. Josef  
 de Gorvea, Fiscal de lo civil de una R.<sup>o</sup> Audiencia  
 de q<sup>d</sup> certifico = Gimeno = En cumplim.<sup>to</sup> de lo man  
 dado en el Decreto q<sup>d</sup> antecede certifico q<sup>d</sup> reconocido  
 el Libro Auxiliar de Quintos de la R.<sup>o</sup> Casa de esta  
 Cap.<sup>l</sup> correspond<sup>te</sup> al año proximo pas.<sup>o</sup> de 1792. y Docu  
 mentos respectivos a todo el mes de Sept.<sup>re</sup> de este año  
 q<sup>d</sup> por comprob<sup>te</sup> de la Sta. se halla bajo del n.<sup>o</sup> 774  
 consta por las Partidas q<sup>d</sup> corren desde 1749 años de  
 este Libro, las Barras fundidas por los sujetos q<sup>d</sup> en ella  
 se mencionan en la manera siguiente =

	<u>Bruto.</u>	<u>Neto</u>
D. Juan Luis Ceballos .....	188 .....	179 .....
D. Ant. <sup>o</sup> Bustillos .....	246 6 .....	235 2 .....
D. Jose Ant. <sup>o</sup> Ynguiden .....	1.579 .....	1.473 4 .....
D. Jose Sancho de Abiada .....	213 .....	173 3 .....
D. Apolinario Yende Barros .....	126 .....	116 .....
D. Pedro Celestino .....	561 .....	542 4 .....
D. Agustin Rodrig. <sup>o</sup> .....	307 .....	288 4 .....
D. Patricio Miranda .....	344 4 .....	317 5 .....
	<u>3.565 2</u>	<u>3.345 6</u>

Segun se demuestra tubieron de peso las Barras fundidas por  
 los sujetos mencionadas en todo el mes de Sept.<sup>re</sup> de 1792: bruto  
 tresmil quinientos setenta y cinco marcos y dos onzas, y Neto

Tres mil trescientos quarenta y cinco marcos, seis onzas. Asi consta y parece de dho Libro, y Documentos a que me refiero. Lima y octubre 23. de 1793 = Jose Antonio Jimeno y Amarito

Copia de su original. Asi lo certifico. Lima siete de Noviembre de mil Setecientos noventa y tres

En  
tag. Dávila Garcia

